ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN Nº 2202/2025 (Nº SIGLO 140/2025) "ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRIPAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑA 2025-2026".

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación 2202/2025 "ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRIPAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑA 2025-2026", y entendimiento de la pertinencia de estas dudas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas de las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Consulta nº 1:

Con relación a los códigos CIP y la clasificación en el catálogo de nuestros productos para este año (vacunas antigripales trivalentes). Los nuevos productos cuentan con la clasificación SU.PC.FARM.J.0.7.B.B.01.
El problema es que de acuerdo con el concurso para el que queremos presentar oferta, la clasificación que se pide es SU.PC.FARM.J.0.7.B.B.02
¿Podrían por favor confirmarme que no hay problema en presentar la oferta con nuestros productos en esa clasificación?

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano encargado de la valoración procederá a comprobar la correcta asociación del producto al genérico de centro en el Catálogo de Bienes y Servicios. En caso de que éste no corresponda, el citado órgano indicará a la persona licitadora los códigos correctos a los cuales debe asociar los productos previamente a la adjudicación.

Consulta nº2:

En relación a los códigos CIP, dado que para esta nueva campaña de vacunación los componentes de las vacunas cambian, respecto a las que habían hasta el momento actualmente se encuentran en producción no disponemos de códigos CIP para indicar en esta licitación. ¿Qué debemos de indicar en la oferta?

Respuesta:

En la actualidad todas las posibles ofertas se encuentran registradas en nuestros sistemas informáticos y tienen asociado un CIP que pueden descargarse directamente a través de la web del SAS.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWASH59K9TYUQDNSRJCZQPS94B	PÁG. 1/1